



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE PETORCA

**AUTORIZA CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO POR
CONTRATACIÓN INFERIOR A 10 UTM Y ORDENA EMITIR ORDEN DE
COMPRA.**

RESOLUCION EXENTA N° 1.118.- /

La Ligua, 31 DE AGOSTO DE 2012

VISTOS:

1°.- Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República. 2°.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional 3°.- Lo dispuesto en la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra h) y especialmente lo dispuesto en el número 8 del artículo 10 y Art. 53 Letra a) del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. 4° La Resolución Exenta N° 4/359 de fecha 17 de Abril de 2012 de esta Gobernación, que aprueba la distribución anual del presupuesto año 2012 . 5°.- Decreto Presidencial N° 456 de fecha 20 de Junio de 2011, que me designa Gobernador Provincial.

CONSIDERANDO:

1° Que, esta Gobernación requiere realizar difusión de las actividades de la gobernación.

2° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

3° Que, la contratación requerida es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.

4° Que, se analizaron 3 cotizaciones del producto en conformidad al artículo 8 inciso final de la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y artículo 51 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, las cuales son: 1) Hugo Gabriel Reinoso Piñones del Periódico La Opinión por \$83.300.- 2) Diario La Estrella por \$142.800.- y 3) El Observador por \$117.810.-, todos IVA incluido.

5° El proveedor Empresa Periodística El Observador Ltda. ofrece las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y cobertura provincial.

RESUELVO:

1° **AUTORIZASE** la compra vía trato directo a la Empresa Periodística El Observador Ltda., R.U.T. 79.557.640-1, domiciliado en calle La Concepción N° 277 Quillota, Comuna de Quillota, por un monto de \$117.810.- (Ciento Diecisiete mil ochocientos diez pesos) IVA incluido, a objeto de difundir las actividades de la gobernación.

2° **EMÍTASE** Orden de Compra respectiva por la suma de \$117.810.- IVA incluido.

3° **IMPUTESE** el gasto al presupuesto de Gobernación Provincial de Petorca 2012, ITEM 22.07.001 Servicios de Publicidad.

4° **CUMPLASE** lo dispuesto en el artículo 50° del Decreto N° 250 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, en orden a publicar la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**ANDRES LEIVA VALENCIA
GOBERNADOR PROVINCIAL PETORCA**



DISTRIBUCIÓN

1. Archivo Finanzas